

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

267 ALICANTE

Dña. Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el Concurso de Acreedores (Voluntario Abreviado) número 557/09-D de la mercantil "Geriaelx SL" (con domicilio social en Elche -Alicante-, calle Alcalde Juan Hernández Rizo número 46, C.I.F. nº B-53767166, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2.665, folio 9, sección 8, hoja A-77.251, inscripción 1ª) se ha presentado por la Administración concursal el informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado providencia, de fecha 04-12-2009, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- Las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación que se realice a través de su representación procesal, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Los demás interesados no personados podrán impugnar en el mismo plazo de diez días que se computará desde la publicación en el BOE, ello conforme al art. 96 D.C. que se sustanciará por los trámites del incidente concursal (art. 194 y ss LC).

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente. Doy fe.

En Alicante, 4 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090094194-1